



**NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES. RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA.**

Conforme a la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, el Tribunal, en su sesión de 12 de abril de 2023, siguiendo las recomendaciones de los asesores especialistas (publicación del 27 de marzo), ha acordado establecer los siguientes criterios para la corrección del segundo ejercicio:

- Coherencia textual: comprensibilidad, relevancia y desarrollo de las ideas.
- Cohesión textual: claridad de la estructura, organización del texto, uso de marcadores discursivos (linkers).
- Registro: uso del registro adecuado, marcado por el texto y el destinatario del texto traducido.
- Alcance: recursos lingüísticos del nivel (según Marco Común Europeo de Referencia).
- Corrección: grado de corrección de la lengua.
- Comprensión lectora: comprensión de un texto escrito en lengua inglesa para su traducción al español.
- Interferencia de la lengua materna: calcos, *false friends*, sintaxis no idiomática.